



SECCIÓN: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
No. DE OFICIO: SFP/SC/DA/0017/2024
EXPEDIENTE: ASF-2075
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES.

**MTRO. JULIO CÉSAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E.**

Derivado del Oficio No. DGAGF"D"/2690/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023 (se anexa copia), signado por el Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se cita a la **Reunión** para la **Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares** correspondiente a la **Auditoría No. 2075 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas"** Cuenta Pública 2022, misma que se dio a conocer el 19 de enero de 2024; y por ser este Organismo Estatal de Control el enlace entre la instancia fiscalizadora federal y el Gobierno del Estado para la atención a los requerimientos, notificaciones y envío de la información; por este conducto me permito solicitar información y documentación que se detalla en el oficio señalado con antelación, esta se deberá presentar a más tardar el día **24 de enero del presente año, antes de las 12:00 hrs.**

La información y documentación deberá proporcionarse en **dos tantos** a esta Secretaría de la Función Pública para la atención de los resultados y observaciones determinados, misma que se deberá presentar **únicamente en medios electrónicos CD's, debidamente certificada, así como referenciada, clasificada y ordenada**, a efecto de entregarlos a la Auditoría Superior de la Federación.

La información requerida por este Organismo Estatal de Control, deberá ser entregada en los términos solicitados, con el apercibimiento de que en caso de que se proporcione información falsa, no se otorgue respuesta o retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información requerida, incurrirá en desacato según lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior con fundamento en las atribuciones que le confieren a esta Secretaría de la Función Pública en los artículos 30 'acciones I, V, VI, VII y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 1, 2, 155, 159 y 160 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios y 33 fracciones IX, XIII, XIV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del estado de Zacatecas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a **19 de enero de 2024**

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

**MTRA. HUMBELINA ELIZABETH LÓPEZ LOERA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Ccp.: 1. M.A.P.P. Carlos Eduardo Torres Muñoz.- Subsecretario de Control de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.- Presente.
2.- M.A.G. Blanca Estela Herrera Gollazo.- Directora de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.- Presente.

MHEL/LCETM/MBEN/LA MMEC
079